



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14141

Lunes 22 de Mayo de 2023

Edición de 25 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgr. Imma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES

Poder Judicial	
Año 2023 - Res. Adm. Gral. N° 10083	2-3
Año 2023 - Res. Superint. Adm. N° 10113	3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación	
Año 2023 - Res. N° XIII-75 a XIII-84	3-4
Ministerio de Seguridad	
Año 2023 - Res. N° XXVIII-79 y XXVIII-81	5
Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud	
Año 2023 - Res. N° IV-55 y IV-56	5
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación	
Año 2023 - Res. N° XII-12 a XII-15	6
Año 2023 - Res. N° 264	6-7
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio	
Año 2023 - Res. N° XXIII-40	7-8
Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura	
Año 2023 - Res. N° 67 a 73	8-11
Secretaría General de Gobierno	
Año 2023 - Res. N° 89 y 90	11
Administración de Vialidad Provincial	
Año 2023 - Res. N° XV-33 a XV-40	11-13
Ente Regulador de Servicios Públicos	
Año 2023 - Res. N° 26 a 28, 30 y 31	13

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas y Secretaría General de Gobierno	
Año 2023 - Res. Conj. N° XXVII-17 y V-102, XXVII-18 y V-103, XXVII-19 y V-104	13-14

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos	14-25
--	-------

Sección Oficial

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 10083/2023

Rawson, 10 de mayo de 2023.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 9790/2023, el Inodi Expediente N° 554080, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante con funciones en la Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N°4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Letrado (154-00) vacante con funciones en la Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$ 634.968,20 más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Pablo NINKOVIC, como Presidente y a la Dra. Natalia VENTER y Dr. Marcelo Andrés NICOTERA, como vocales del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará a partir del día 23 de mayo y hasta el día 1 de junio del corriente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación

como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

Poseer título universitario de grado de Abogado, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años y estar debidamente certificados al momento de su digitalización. Serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

En correlación con el perfil que se persigue para el cargo concursado, el presente llamado está orientado a la búsqueda de un profesional con marcada experiencia teórica – práctica en procesos de ejecución contra particulares y el estado en general en el fuero Civil y Comercial.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web y solicitar a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a

través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 13°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Fdo. por la Cra. Marina ABRAHAM, Directora de Recursos Humanos – Dr. Héctor Mario CAPRARO, Administrador General.

I. 18-03-23 V. 22-03-23

**Entrega Inmueble Causa «Alarcón Osar Roberto P.S.A. Enriquecimiento Ilícito» (Carpeta 6953 Ofiju Rw – Legajo Mpf Rw N° 17818-Rw).
Depositario Judicial Superior Tribunal de Justicia.**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
ADMINISTRATIVA N° 10113/2023**

Rawson (Chubut), 17 de mayo de 2023.-

VISTO:

El trámite Inodi 561504, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la causa caratulada «ALARCÓN OSCAR ROBERTO P.S.A. ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO» (Carpeta 6953 Ofiju Rw – Legajo Mpf Rw N° 17818-Rw) se dictó Sentencia registrada bajo el N° 33/2020 en fecha 27 de mayo de 2020 de la Cámara en lo Penal de la circunscripción judicial Trelew;

Que en dicha oportunidad se confirmó la condena al Sr. Oscar Alarcón por el delito de enriquecimiento ilícito en carácter de autor y se dispuso el decomiso de varios inmuebles entre los que se encuentra el identificado como registro Nro. (01-30) 92.193, ubicado en la Parcela 4, quinta Nro. 8, Sector 1 de Rawson, sito en la calle Mendoza, con una superficie de 352.50 metros cuadrados;

Que posteriormente el Superior Tribunal de Justicia emitió Sentencia N° 21/2021 rechazando la impugnación extraordinaria circunstancia que otorga ejecutoriedad al decisorio antes mencionado;

Que en virtud de lo mencionado en el considerando que antecede resulta viable realizar la entrega en custodia y conservación, en carácter de depositario, al Superior Tribunal de Justicia;

Que conforme surge del trámite Inodi mencionado en el visto enviado por la responsable del área de arquitectura, asisten razones de mantenimiento para evitar el deterioro del inmueble;

Que previo a la entrega del inmueble se confeccionará un inventario de objetos, accesorios y demás bienes existentes en el mismo y que se agregará como Anexo al Acta de entrega respectiva;

Que la mentada Acta de Entrega será suscripta por la Señora Presidente, Dra. Camila Lucía Banfi Saavedra y el Señor Vicepresidente Dr. Daniel Esteban Báez del Superior Tribunal de Justicia, acto en el cual se efectuará entrega de las llaves pertenecientes al inmueble entregado en custodia;

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut conforme lo dispuesto por los arts. 178 inc. 3 de la Constitución Provincial 20 inc. q) de la Ley V N° 174, el Acuerdo Extraordinario N°3555/06:

RESUELVE:

1°) AUTORIZAR la entrega en custodia y conservación, en carácter de depositario al Superior Tribunal de Justicia, del inmueble identificado como Registro Nro. (01-30) 92.193, Parcela 4, Quinta Nro. 8, Sector 1 de Rawson, sito en la calle Mendoza, con una superficie de 352.50 metros cuadrados, sito en calle Gregorio Mayo N° 130.

2°) ENCOMENDAR al área de Arquitectura de la Dirección de Administración, que previo a todo trámite de disposición previsto en el presente, practique inventario del inmueble identificado en el art. 1°.

3°) DISPONER que el Superior Tribunal de Justicia tendrá a su cargo llevar a cabo las tareas de conservación del inmueble dado en custodia, a su exclusiva costa.

4°) A los fines establecidos en el art. 1° del presente se labrará correspondiente Acta de Entrega la que será suscripta por la la Señora Presidente, Dra. Camila Lucía Banfi Saavedra y el Señor Vicepresidente Dr. Daniel Esteban Báez del Superior Tribunal de Justicia, y se procederá con la entrega de llaves perteneciente al inmueble entregado en custodia, agregándose como Anexo a la misma, inventario de objetos, accesorios y demás bienes existentes en el inmueble.

5°) HACER REGISTRAR, comunicar la presente al tribunal de juicio que el inmueble permanecerá bajo la custodia y conservación de la Procuración General.

Firmado por: Dr. Daniel Esteban BAEZ -Ministro-

Firmado por: Dra. Silvia Alejandra BUSTOS -Ministra-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-75

12-05-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente HERNANDEZ, Silvina María(DNI N° 14.309.046 - Clase 1960), a partir del 01 de enero de 2017, a las horas cátedra Titulares que posee en las Escuelas N° 741 y N° 728 ambas de la ciudad de Puerto Madryn, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

(Ver anexos en Original ME)

Res. Nº XIII-76 **12-05-23**

Artículo 1°.- Autorizar el Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el período lectivo 2023 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 13 de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut, docente ROQUE, Paola Stefani (DNI Nº 36.553.834 - Clase 1992), a escuelas de la Provincia de Misiones, de acuerdo a la Resolución Nº 292/16 del Consejo Federal de Educación.

Res. Nº XIII-77 **12-05-23**

Artículo 1°.- Autorizar el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2023 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 177 de la ciudad de Puerto Madryn - Provincia de Chubut, docente FUENTES, Silvana Susana (DNI Nº 22.898.697 - Clase 1972), a escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la Resolución Nº 55/08 del Consejo Federal de Educación.

Res. Nº XIII-78 **12-05-23**

Artículo 1°.- Prorrogar el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2023 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra Especial de Música de dieciocho (18) horas Titular de la Escuela Nº 183 de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut, docente ZANOTTO, Paula Verónica (DNI Nº 22.632.774 - Clase 1972), a Escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la Resolución Nº 292/16 del Consejo Federal de Educación.

Res. Nº XIII-79 **12-05-23**

Artículo 1°.- Dar anuencia al Traslado Definitivo Interjurisdiccional, a partir del período lectivo 2022, interpuesto por la Maestra de Ciclo de Sordos e Hipoacúsicos Titular de la Escuela Nº 516 de la ciudad de Puerto Madryn - Provincia del Chubut, docente GARCÍA, Gimena Victoria (DNI Nº 26.630.114 - Clase 1978), a Escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Res. Nº XIII-80 **12-05-23**

Artículo 1°.- Dar anuencia el Traslado Definitivo Interjurisdiccional a partir del período lectivo 2023, interpuesto por la Maestra de Plástica Titular de la Escuela Nº 133 de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut, docente LA ROCCA, Nancy Magalí (DNI Nº 31.345.965 - Clase 1985), a escuelas de la Provincia de Neuquén, de acuerdo a la Resolución Nº 55/08 del Consejo Federal de Educación.

Res. Nº XIII-81 **12-05-23**

Artículo 1°.- Prorrogar el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2023 y hasta su

finalización, interpuesto por la Maestra de Actividades Agropecuarias Titular de la Escuela Nº 73, jornada completa, de la localidad de Ricardo Rojas - Provincia del Chubut, docente BARRIENTOS CHIGUAY, Nélida Elizabeth (DNI Nº 18.752.380 - Clase 1968), a escuelas de la ciudad de San Carlos de Bariloche Provincia de Rio Negro, de acuerdo a la Resolución Nº 292/16 del Consejo Federal de Educación.-

Res. Nº XIII-82 **12-05-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MANCHULA, María Alejandra (DNI Nº 17.955.813 - Clase 1966), a un (1) cargo Maestro de Grado Titular en la Escuela Nº 177 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de octubre de 2021, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. Nº XIII-83 **12-05-23**

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del presente Expediente Nº 3253-ME-22, conforme lo establecido en los artículos 152° y 153°, sección II, capítulo I de la Ley I Nº 18

Artículo 2°.- Ratificar el Cambio Temporario de Destino del profesor CRETÓN, Néstor Fabián (DNI Nº 20.238.873 - Clase 1968), dispuesto mediante Disposición Nº 05/22- STESRIV emitida por la Supervisión Técnica Educación Secundaria - Región IV - procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días todo ello de conformidad a lo establecido por el artículo 87° de la Ley VIII Nº 20.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asejería General de Gobierno.

Res. Nº XIII-84 **12-05-23**

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del presente Expediente Nº 3309-ME-21, conforme lo establecido en los artículos 152° y 153°, sección II, capítulo I de la Ley I - Nº 18.

Artículo 2°.- Ratificar el Cambio Temporario de Destino del profesor SILVA, Claudio Alejandro (DNI Nº 26.544.149 - Clase 1978), dispuesto mediante Disposición Nº 56/21 - STESRIV emitida por la Supervisión Técnica Educación Secundaria - Región IV - procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días todo ello de conformidad a lo establecido por el artículo 87° de la Ley VIII Nº 20.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asejería General de Gobierno, conforme lo establecido en el Decreto Nº 1351/05.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**Res. N° XXVIII-79 10-05-23**

Artículo 1°.- Otorgar a la Suboficial Principal ROWLANDS, Viviana Ester (DNI N° 24.926.606 - Clase 1975) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia de Chubut, tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el artículo 104° de la Ley XIX N° 8.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio otorgado en el artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXVIII-81 11-05-23

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 26 de julio de 2021 en virtud de lo normado por el artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Policía aprobado por decreto N° 47/78 y modificado por decreto N° 189/81, como Cadetes de Segundo Año ELIS, Facundo (DNI N° 37.148.676 - Clase 1993) y SILVA, Mayra Aldana (DNI N° 42.844.376 - Clase 2000).-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD**Res. N° IV-55 10-05-23**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el Servicio de Protección de Derechos de la Municipalidad de la localidad de Corcovado, por la agente Débora Soledad ROSAS (DNI N° 33.770.784 - Clase 1989): función Administrativa - Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 04 de octubre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.-

Res. N° IV-56 10-05-23

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los

servicios prestados en la Municipalidad de la ciudad de Gaiman por los agentes dependientes de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, que se detallan en el Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución, a partir del 01 de enero 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.-

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el Área de Discapacidad de la Municipalidad de la ciudad de Gaiman por las agentes Néilda Yanina JONES (DNI N° 31.334.117 - Clase 1985) función Administrativa - Planta Transitoria de la Ley I N° 341 y Fernanda Daniela Ruano (DNI N° 27.765.214 - Clase 1980) cargo Administrativo - Clase III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Ley I N° 74, ambas dependientes de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2022, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.-

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el Centro de Desarrollo Infantil de la Municipalidad de la ciudad de Gaiman por las agentes Néilda Yanina JONES (DNI N° 31.334.117 - Clase 1985) función Administrativa - Planta Transitoria de la Ley I N° 341 y Fernanda Daniela Ruano (DNI N° 27.765.214 - Clase 1980) cargo Administrativo - Clase III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Ley I N° 74, ambas dependientes de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.-

ANEXO A**Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Municipalidad de la ciudad de Gaiman – 2022**

Nombre y Apellido	MI N°	Clase	Cargo/Función	Dependencia	Funciones en
Espinosa Susana Beatriz	40.208.690	1987	Servicios Ley I N° 341	DGNAF-SDHF	Centro de Asistencia Social
Falcon Jessica Daniela	37.676.907	1994	Administrativo Ley I N° 341	DGNAF-SDHF	Centro de Asistencia Social
Huentecoy Daniela Andrea	37.937.066	1994	Administrativo Ley I N° 341	DGNAF-SDHF	Centro de Asistencia Social
Jones Inés Jaqueline	31.334.168	1985	Administrativo Ley I N° 341	DGNAF-SDHF	Centro de Asistencia Social
Diaz Jose Alejandro	37.763.907	1991	Administrativo Ley I N° 341	DPPAM-SDHF	Centro de Día
Chingoleo Mirta Elizabeth	23.401.659	1973	Servicios Ley I N° 341	DGNAF-SDHF	Centro de Desarrollo Infantil
Montesino Claudia Mariela	22.453.719	1971	Administrativo Ley I N° 341	DGNAF-SDHF	Centro de Desarrollo Infantil
Calfunao Andrea Ammiel	41.861.900	2000	Administrativo Ley I N° 341	DGNAF-SDHF	Centro de Desarrollo Infantil
Davila Tamara Anahí	38.806.749	1996	Administrativo Ley I N° 341	DGNAF-SDHF	Centro de Desarrollo Infantil
Franco Noelia Melina	38.711.573	1995	Administrativo Ley I N° 341	DGNAF-SDHF	Centro de Desarrollo Infantil
Gómez Romina Magdalena	32.538.191	1986	Servicios Ley I N° 341	DGNAF-SDHF	Centro de Desarrollo Infantil
Anehur Paola Leticia	30.550.837	1984	Administrativo Ley I N° 341	DGNAF-SDHF	SPD – Gaiman
Iparraguirre Cayunao Carmen Fabiana	20.095.141	1969	Administrativo Ley I N° 341	DGNAF-SDHF	SPD – Gaiman
Martínez Laura Olga Ester	23.201.905	1973	Preceptor Cat. 3A Agrup. Pers. Tec. Adm. Ley I N° 114	DGNAF-SDHF	SPD – Gaiman

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

Res. Nº XII-12

03-05-23

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 22 de Marzo de 2022, al agente Sergio Guillermo SILVA, (DNI Nº 13.249.714 - Clase 1959) Cargo de Revista: Operativo Oficial de Oficio Superior Categoría 11, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 625/11, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación.-

Artículo 2º.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese a los derecho-habientes la Bonificación prevista en el Artículo 68º- Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 625/11, como asimismo treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2020; treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2021 y cuatro (4) días de Licencia Anual reglamentaria proporcional año 2022.

Artículo 3º.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2023, quedando pendiente de pago, hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera.-

Res. Nº XII-13

04-05-23

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente José Gabriel DAHER (DNI Nº 16.694.322 - Clase 1964) al Cargo: Jefe de Sector Categoría 16 Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 625/11, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a partir del 1 de Agosto de 2022, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa, Ley Provincial XVIII Nº 32.-

Artículo 2º.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1º, la Bonificación prevista en el Artículo 68º - Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 625/11.-Artículo 3º.-El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica y Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2023.-

Res. Nº XII-14

05-05-23

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de marzo de

2023 la renuncia presentada por el agente VARGAS, Oscar del Carmen (DNI Nº 16.001.545 - Clase 1962) cargo Albañil - Clase V - Agrupamiento/Carrera Personal Obrero - dependiente de la Dirección Regional de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, para acogerse a los beneficios del Régimen Especial Ex Combatientes - Ley Provincial XVIII Nº 50.

Res. Nº XII-15

05-05-23

Artículo 1º.-Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Blanca Angélica Graciela TABORDA (DNI Nº 16.434.960 - Clase 1964) al Cargo: Administrativo de Primera, Categoría 8 Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 625/11, dependiente de la Dirección General de Energía Renovable de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a partir del 1 de Septiembre de 2022, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII Nº 32.-

Artículo 2º.-Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1º, la Bonificación prevista en el Artículo 68º - Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 625/11.-Artículo 3º.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable - Actividad 1 - Desarrollo e Investigación Sistemas de Energía Renovable - Ejercicio 2023.-

Res. Nº 264

05-05-23

Artículo 1º.- APRUÉBASE la tabla de jornales correspondiente al incremento salarial establecido por acuerdo homologado según Resolución Nº 2023-646-APN-ST-MT, de fecha 19 de abril de 2023, que establece un aumento salarial que se aplicara respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 76/75, el cual se otorgara de la siguiente manera: a) Un aumento en el mes de Abril de 2023 del 10% (diez por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo de 2023, b) Un aumento a partir del mes de Mayo de 2023 del 18% (dieciocho por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo de 2023, c) Un aumento a partir del mes de Junio de 2023 del 22% (veintidós por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo de 2023, todo ello según ANEXOS I, II, III que forman parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- ESTABLÉCESE que los valores aprobados por el artículo precedente son al solo efecto de la determinación de los costos de la Mano de Obra para las obras contratadas por la Provincia del Chubut.-

A NEXO I

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE GESTIÓN

Jornales vigentes para los obreros de la Industria de la Construcción a los efectos de la determinación de los costos de la Mano de obra en las Obras Públicas contratadas por la Provincia del Chubut

UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPUBLICA ARGENTINA - CONVENIO N° 747/65

CÓDIGO	CATEGORÍA	VIGENCIA	JORNALES SIN CARGAS SOCIALES	
			SEMA	SHORA
3.05.05	Oficial especializado	A PARTIR DE 01 ABRIL 2023	\$ 8.424,00	\$ 1.053,00
3.05.10	Oficial		\$ 7.184,00	\$ 880,00
3.05.15	Medio Oficial		\$ 6.936,00	\$ 852,00
3.05.20	Ayudante		\$ 6.104,00	\$ 763,00

A los efectos de la determinación de los valores bases, la presente escala será de aplicación a partir de Abril 2023

DETERMINACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE CARGAS SOCIALES

CONCEPTO	Porcentual
JUBILACIÓN	10,17%
LEY N°19032-INS.S.P	1,50%
FONDO NACIONAL EMPLEO	0,89%
ASIGNACIONES FAMILIARES	4,44%
PARCIAL	17,00%
OBRA SOCIAL	6,00%
FONDO DE CESE LABORAL	12,00%
FO.DE.CO	0,12%
REGIMEN NACIONAL DE LA IND. DE LA CONSTRUCCION	0,12%
FONDO INV., CAPACITACION Y SEGURIDAD	0,24%
POLICIA DE TRABAJO- SUBSECRETARIA DE TRABAJO	0,80%
FERRADOS MAS CONTRIB. PATRONALES	6,91%
LEY DE RIESGOS DE TRABAJO	12,19%
VACACIONES PAGAS	7,31%
ENFERMEDADES INCULPABLES	2,61%
LICENCIAS ESPECIALES	1,03%
VESTIMENTA Y UTILES DE LABOR	2,89%
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	10,84%
SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO	0,44%
CAUSAS CLIMATICAS	2,36%
PREOCUPACIONAL	4,21%
PARCIAL	70,04%
TOTAL % Cargas Sociales =	87,04%

CÓDIGO	CATEGORÍA	VIGENCIA	JORNALES CON ASISTENCIA MAS CARGAS SOCIALES Y ADICIONALES	
			SEMA	SHORA
3.05.05	Oficial especializado	A PARTIR DE 01 ABRIL 2023	\$ 18.692,37	\$ 2.324,05
3.05.10	Oficial		\$ 15.855,81	\$ 1.981,85
3.05.15	Medio Oficial		\$ 14.586,33	\$ 1.823,04
3.05.20	Ayudante		\$ 13.471,87	\$ 1.684,00

A NEXO II

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE GESTIÓN

Jornales vigentes para los obreros de la Industria de la Construcción a los efectos de la determinación de los costos de la Mano de obra en las Obras Públicas contratadas por la Provincia del Chubut

UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPUBLICA ARGENTINA - CONVENIO N° 747/65

CÓDIGO	CATEGORÍA	VIGENCIA	JORNALES SIN CARGAS SOCIALES	
			SEMA	SHORA
3.05.05	Oficial especializado	A PARTIR DE 01 MAYO 2023	\$ 8.020,00	\$ 1.130,00
3.05.10	Oficial		\$ 7.704,00	\$ 963,00
3.05.15	Medio Oficial		\$ 7.088,00	\$ 886,00
3.05.20	Ayudante		\$ 6.522,00	\$ 819,00

A los efectos de la determinación de los valores bases, la presente escala será de aplicación a partir de Mayo 2023

DETERMINACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE CARGAS SOCIALES

CONCEPTO	Porcentual
JUBILACIÓN	10,17%
LEY N°19032-INS.S.P	1,50%
FONDO NACIONAL EMPLEO	0,89%
ASIGNACIONES FAMILIARES	4,44%
PARCIAL	17,00%
OBRA SOCIAL	6,00%
FONDO DE CESE LABORAL	12,00%
FO.DE.CO	0,12%
REGIMEN NACIONAL DE LA IND. DE LA CONSTRUCCION	0,12%
FONDO INV., CAPACITACION Y SEGURIDAD	0,24%
POLICIA DE TRABAJO- SUBSECRETARIA DE TRABAJO	0,80%
FERRADOS MAS CONTRIB. PATRONALES	6,91%
LEY DE RIESGOS DE TRABAJO	12,19%
VACACIONES PAGAS	7,31%
ENFERMEDADES INCULPABLES	2,61%
LICENCIAS ESPECIALES	1,03%
VESTIMENTA Y UTILES DE LABOR	2,89%
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	10,84%
SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO	0,44%
CAUSAS CLIMATICAS	2,36%
PREOCUPACIONAL	4,21%
PARCIAL	70,04%
TOTAL % Cargas Sociales =	87,04%

CÓDIGO	CATEGORÍA	VIGENCIA	JORNALES CON ASISTENCIA MAS CARGAS SOCIALES Y ADICIONALES	
			SEMA	SHORA
3.05.05	Oficial especializado	A PARTIR DE 01 MAYO 2023	\$ 19.951,93	\$ 2.493,99
3.05.10	Oficial		\$ 17.003,20	\$ 2.126,41
3.05.15	Medio Oficial		\$ 15.643,72	\$ 1.955,47
3.05.20	Ayudante		\$ 14.450,74	\$ 1.807,89

A NEXO III

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE GESTIÓN

Jornales vigentes para los obreros de la Industria de la Construcción a los efectos de la determinación de los costos de la Mano de obra en las Obras Públicas contratadas por la Provincia del Chubut

UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPUBLICA ARGENTINA - CONVENIO N° 747/65

CÓDIGO	CATEGORÍA	VIGENCIA	JORNALES SIN CARGAS SOCIALES	
			SEMA	SHORA
3.05.05	Oficial especializado	A PARTIR DE 01 JUNIO 2023	\$ 9.344,00	\$ 1.168,00
3.05.10	Oficial		\$ 7.968,00	\$ 969,00
3.05.15	Medio Oficial		\$ 7.328,00	\$ 916,00
3.05.20	Ayudante		\$ 6.768,00	\$ 846,00

A los efectos de la determinación de los valores bases, la presente escala será de aplicación a partir de Junio 2023

DETERMINACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE CARGAS SOCIALES

CONCEPTO	Porcentual
JUBILACIÓN	10,17%
LEY N°19032-INS.S.P	1,50%
FONDO NACIONAL EMPLEO	0,89%
ASIGNACIONES FAMILIARES	4,44%
PARCIAL	17,00%
OBRA SOCIAL	6,00%
FONDO DE CESE LABORAL	12,00%
FO.DE.CO	0,12%
REGIMEN NACIONAL DE LA IND. DE LA CONSTRUCCION	0,12%
FONDO INV., CAPACITACION Y SEGURIDAD	0,24%
POLICIA DE TRABAJO- SUBSECRETARIA DE TRABAJO	0,80%
FERRADOS MAS CONTRIB. PATRONALES	6,91%
LEY DE RIESGOS DE TRABAJO	12,19%
VACACIONES PAGAS	7,31%
ENFERMEDADES INCULPABLES	2,61%
LICENCIAS ESPECIALES	1,03%
VESTIMENTA Y UTILES DE LABOR	2,89%
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	10,84%
SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO	0,44%
CAUSAS CLIMATICAS	2,36%
PREOCUPACIONAL	4,21%
PARCIAL	70,04%
TOTAL % Cargas Sociales =	87,04%

CÓDIGO	CATEGORÍA	VIGENCIA	JORNALES CON ASISTENCIA MAS CARGAS SOCIALES Y ADICIONALES	
			SEMA	SHORA
3.05.05	Oficial especializado	A PARTIR DE 01 JUNIO 2023	\$ 20.622,88	\$ 2.577,86
3.05.10	Oficial		\$ 17.585,95	\$ 2.196,24
3.05.15	Medio Oficial		\$ 16.173,42	\$ 2.021,68
3.05.20	Ayudante		\$ 14.937,46	\$ 1.867,18

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Res. N° XXIII-40

05-05-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el agente Alberto Benjamín OSES (DNI N° 13.064.934 - Clase: 1959), quien revista en el cargo Operario A - Categoría 4 - Agrupamiento Mecánica - Planta Permanente en el Viejo Expreso Patagónico La Trochita El Maitén dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería Industria y Comercio (UEPMAGlyC), para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria Ley Provincial XVIII - N° 32, desde el día 01 de octubre de 2022.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC) se procederá a abonar al precitado agente veintitrés (23) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2022, parte proporcional por aplicación de la Resolución N° 195/17- STR.-

Artículo 3°.- Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto en el presupuesto general de la Provincia aprobado por Ley II N° 282- y será imputado a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio SAF

101 Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 25 - Viejo Expreso Patagónico - Actividad: 1 Conducción y Administración Viejo Expreso Patagónico La Trochita - Ejercicio 2023.-

detallan en el Anexo II que a la presente se acompaña.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$4.306.500,00) se imputará en la Jurisdicción 66: Secretaría de Ciencia, Tecnología; Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura – Programa 33 - Programa Planificación y Coordinación - Actividad 1 - Planificación Cultural – Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 3 - Ejercicio 2023- Fuente de Financiamiento 1.11.-

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA**

Res. N° 67

11-05-23

Artículo 1°.- Dar de baja el beneficio de las Pasantías dedicación a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- OTORGAR el beneficio de Pasantías Dedicación a las personas y en los términos que se

Artículo 4°.- Las Instituciones Culturales deberán remitir a esta Secretaría, en forma mensual, un informe acerca del cumplimiento de las tareas desarrolladas por los beneficiarios, a los efectos de la respectiva liquidación del beneficio.-

**EXPEDIENTE N° 134/23 ANEXO I
Pasantías Dedicación 2023 – Bajas**

Pasante	Cuit	Localidad	A partir	Sector
Fuentes Micaela Romina	27-38802224-3	Comodoro Rivadavia	01/03/23	Espacio Comunitario Carlos Mugica
Rossi Paola Andrea	27-28983927-0	Epuyen	01/03/2	Biblioteca Popular Angélica Rosa Nievas

EXPEDIENTE N° 134/23 ANEXO II (HOJA 1)

PASANTÍAS DEDICACIÓN 2023 - ALTAS

	APELLIDO, Nombre	CUIL	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	CUOTAS	DESDE	HASTA	MENSUAL	TOTAL
1	ANTIECO, Sonia Elizabeth	23-28870469-4	Dolavon	Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
2	ARAMAYO, Mariana Nora	27-32453029-6	Puerto Madryn	Biblioteca Popular General Martín Miguel de Güemes	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
3	ARANDA, Marina Daiana	27-35888777-0	Puerto Madryn	Biblioteca Popular Agustín Pujol	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
4	ARROYO, Federico Emanuel	20-42636996-7	Rawson	Biblioteca Municipal Río Chubut, Dirección General de Acción Educativa Formal y No Formal	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
5	ARZIVIAN SCHWARZ, Ingrid	27-42546675-0	Trevelin	Biblioteca Popular Perito Moreno	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
6	BRITO, Andrea Belén	27-35887420-2	Rawson	Biblioteca Popular Luis Vernet	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
7	CAMPOS, Elisabet Estela	27-40207557-6	Colan Conhue	Dirección de Cultura	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
8	CAYU, Micaela Marlene	27-38807061-2	Dique Florentino Ameghino	Dirección de Cultura	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
9	CERDA, Agustín Leonel	20-43080024-9	Esquel	Secretaría de Cultura y Educación	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
10	CHEQUETA, María Eva	27-17798959-0	Colan Conhue	Dirección de Cultura	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500

EXPEDIENTE N° 134/23 ANEXO II (HOJA 2)

PASANTÍAS DEDICACIÓN 2023 - ALTAS



	APELLIDO, Nombre	CUIL	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	CUOTAS	DESDE	HASTA	MENSUAL	TOTAL
11	CHIAPPE, Rocío	23-32539020-4	EpuYén	Centro Cultural Antú Quillén	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
12	FERMÍN, Matilde	27-16330670-6	El Maitén	Dirección de Cultura	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
13	GALEANO, Verónica Natalia	27-25077307-8	Puerto Madryn	Biblioteca Popular Dr. Raúl Alfonsín	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
14	GIANCATARINO, María Andrea	23-35414255-4	EpuYén	Asociación Civil Lihuen Antu - Lihuen Cultural	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
15	GIMENEZ DIXON, María Clara	20-39106411-4	Trevelin	Secretaría de Cultura y Educación	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
16	JENKINS, Pablo Omar	24-33770903-2	Trelew	Cooperativa Cultural Espiral	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
17	JONES, Jennifer Leonela	27-42208680-9	Dique F. Ameghino	Dirección de Cultura	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
18	JUZIUK, Alejandro Marcos	20-45458919-0	EpuYén	Orquesta Entre Montañas, Escuela N° 81	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
19	LEAL, Macarena Edith	20-42020249-1	Cholilla	Biblioteca Popular Auca Lihuen	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500

EXPEDIENTE N° 134/23 ANEXO II (HOJA 3)

PASANTÍAS DEDICACIÓN 2023 - ALTAS

	APELLIDO, Nombre	CUIL	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	CUOTAS	DESDE	HASTA	MENSUAL	TOTAL
20	LLANQUEL, Marcela Elizabeth	27-29921973-4	Dolavon	Dirección de Cultura	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
21	MANFREDELLI, Andrea Silvina	23-20233657-4	Puerto Pirámides	Dirección de Cultura	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
22	MARTÍNEZ, Natanael Moisés	23-40207379-9	Puerto Pirámides	Biblioteca Popular Asunción Cobo	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
23	MUERZA, Sandra Isabel	27-28236195-2	Gobernador Costa	Dirección de Cultura	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
24	PAREDES, Alfredo Rafael	20-26218746-3	EpuYén	Dirección de Cultura	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
25	RODRÍGUEZ, Adriana Verónica	27-30596683-0	El Hoyo	Dirección de Cultura	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
26	ROJAS MEJIA, Elsa Violeta	27-94475717-7	Puerto Madryn	Subsecretaría de Cultura	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
27	ROSAS, Cristina Julieta	23-42970172-4	Puerto Madryn	Subsecretaría de Cultura	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
28	SANDOVAL, Rocío Belén	27-37147703-4	Rawson	Federación de Bibliotecas Populares de Chubut	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
29	SEPÚLVEDA, Lucas	20-41040599-8	Rawson	Biblioteca Popular Asencio Abeijón	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500

EXPEDIENTE N° 134/23 ANEXO II (HOJA 4)

PASANTÍAS DEDICACIÓN 2023 – ALTAS

	APELLIDO, Nombre	CUIL	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	CUOTAS	DESDE	HASTA	MENSUAL	TOTAL
30	SOTO, Leslie Natalia	27-31148990-4	Puerto Madryn	Biblioteca Popular General Don José Francisco de San Martín	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
31	THOMAS, Winnie	27-40384914-1	Rawson	Federación de Bibliotecas Populares de Chubut	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
32	TUPONE ZACUR, Camila Emilia	27-37565446-1	Lago Blanco	Dirección de Cultura	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500
33	ZARINI, Sandra Elizabeth	27-22758395-4	Gaiman	Biblioteca Popular Loma Torta	9	01/04/2023	31/12/2023	\$ 14.500	\$ 130.500

Res. N° 68**11-05-23**

Artículo 1°.- APROBAR LO ACTUADO por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, respecto de la contratación directa realizada con la firma «Valdés Viajes y Turismo» de Integral Technology S.A, CUIT N° 30-71523696-2, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 48/100 CENTAVOS (\$143.364,48), por la adquisición de tres (3) pasajes aéreos tramo Buenos Aires - Trelew - Buenos Aires, para el traslado de Gabriel Adolfo Díaz DNI N° 13.978.300, Guadalupe Constanzo Díaz DNI N° 30.895.347 y María Noelia Medina DNI N° 33.421.171, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 95° Inciso «c», Apartado 1) de la Ley II N° 76, en cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 1861/05 - Anexo I - Artículo 2° modificado por el Decreto N° 591/12 y Decreto N° 1341/13.-

Artículo 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 48/100 CENTAVOS (\$143.364,48) imputándose en la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66- Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 4 - Ejercicio 2022 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. N° 69**12-05-23**

Artículo 1°.-DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL la presentación del Coro Nacional de Música Argentina (CONAMA) en la ciudad de Puerto Madryn y Valle del Río Chubut los días 27 al 29 de julio de 2023, en el marco de la Fiesta del Desembarco de los galeses .-

Res. N° 70**12-05-23**

Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL el evento «8° Festival Esquel Tango» que se desarrollará durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2023 en la ciudad de Esquel.-

Res. N° 71**12-05-23**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada con la firma «Valdés Viajes y Turismo» de Integral Technology S.A, CUIT N° 30-71523696-2, por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 53/100 CENTAVOS (\$109.404,53), por la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos tramo Córdoba - Puerto Madryn - Córdoba, para el traslado del Director de Coro Santiago Ruiz Juri DNI N° 26.314.426, para llevar a cabo capacitaciones en el marco de las «VI Jornadas Corales Chubutenses» a desarrollarse en la localidad de Puerto Madryn los días 16, 17 y 18 de junio de 2023, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 95° Inciso «c», Apartado 1) de la Ley II N° 76, en cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 1861/05 - Anexo I - Artículo 2° modificado por el Decreto N° 591/12 y Decreto N° 1341/13.-

Artículo 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 53/100 CENTAVOS (\$109.404,53) imputándose en la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 1 - Fortalecimiento y Construcción de Políticas Culturales - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 4 - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. N° 72**12-05-23**

Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL el «Eisteddfod de Trevelin 2023», realizado durante los días 28 y 29 de abril del 2023, en la localidad de Trevelin.-

Artículo 2°.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL el Programa «Cysylltu» (vinculados/relacionados, en idioma galés), de vinculación cultural con las escuelas del interior provincial, desarrollado por la Asociación Cultural Galesa de la ciudad de Puerto Madryn.-

Artículo 3°.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL la participación de la Escuela de Danzas Tradicionales Galesas «Her Siriol» de la Asociación Cultural Galesa de Puerto Madryn, en el Eisteddfod de Trevelin 2023.-

Res. N° 73**12-05-23**

Artículo 1°.-DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL la «Fiesta Provincial de Teatro 2023», a desarrollarse en la localidad de Trelew durante los días 17 al 21 de mayo del 2023.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Res. N° 89**11-05-23**

Artículo 1°.- RECONOCER a partir del 1° de marzo del año 2023 y hasta la fecha de la presente Resolución, la contratación directa bajo la modalidad de locación de servicios con la señora ROMERO, Ángela Antonela (DNI N° 43.873.430).-

Artículo 2°.- APROBAR lo actuado por la Dirección General de Impresiones Oficiales de la Secretaría General de Gobierno, respecto a la contratación directa con la señora ROMERO, Ángela Antonela (DNI N° 43.873.430), bajo la modalidad de locación de servicios a partir de la presente Resolución y hasta el 31 de agosto del año 2023, con el objeto de ejercer tareas de maestranza en las oficinas que ocupa la Dirección de Impresiones Oficiales en la ciudad de Rawson, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 -SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 01 - Actividad 01 - Inciso 3.3.5. - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. N° 90**11-05-23**

Artículo 1°.- Rectifíquese el artículo 2° de la resolución N° 77/23, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$107.840,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Programa 01 - Actividad 01 - Inciso 2.4.4, 3.3.2. y 4.3.8. - Fuente de Financiamiento 1.11. - Ejercicio 2023.-»

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
Res. N° XV-33**05-05-23**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista D - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste; al agente ROSAS, Atilio Leonardo (MI N° 37.148.143 -Clase 1994), cargo, de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero – Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 25 de enero de 2023, en el cargo de Equipista D - Clase VII -

Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste; al agente ROSAS, Atilio Leonardo (MI N° 37.148.143 - Clase 1994), cargo de revista Ayudante Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 3°.- Reconocer y abonar al agente ROSAS, Atilio Leonardo (MI N° 37.148.143 – Clase 1994) la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero y el cargo de Equipista D - Clase VII - Personal Obrero, a partir del día 25 de enero de 2023.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial- Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración-Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 – Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2023.

Res. N° XV 34**05-05-23**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo Equipista C - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Delegación de Zona Centro; al agente AGUILERA, Orlando Adán (MI N° 28.054.702 - Clase 1980), cargo de revista Equipista D - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 13 de enero de 2023 en el cargo de Equipista C - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Delegación de Zona Centro; al agente AGUILERA, Orlando Adán (MI N° 28.054.702 - Clase 1980), cargo de revista Equipista D – Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 3°.- Reconocer y abonar al agente AGUILERA, Orlando Adán (MI N° 28.054.702 – Clase 1980), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Equipista D - Clase VII y el cargo de Equipista C - Clase VIII, a partir del día 13 de enero de 2023.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 1- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Proyecto 1 - Conservación Rutinaria Mejorativa Red Vial no pavimentadas Zona Centro - Ejercicio 2023.

Res. N° XV 35**05-05-23**

Artículo 1°.- Aceptase la renuncia interpuesta por el agente YANGUELA, Marco (DNI N° 28.052.462 - Clase 1980) de la Planta del Personal Permanente - Agrupamiento Administrativo - Clase VIII - Oficinista «A», dependiente de la Dirección de Secretaría General - Departamento Personal, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley Provincial XVIII N° 32, a partir del 01 de Agosto de 2022.

Artículo 2°.- Liquidase al agente cuarenta y tres (43) días de licencia anual reglamentaria correspon-

diente al año 2021 y veinticuatro (24) días de licencia proporcional correspondiente al año 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2156-AVP-16-Acuerdo N° 04-CPP-16.

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 -Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial- Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2023.

Res. N° XV 36 05-05-23

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por el agente CARRO, Raúl Matías (DNI N° 26.975.557 - Clase 1978) cargo de revista Conductor «B»- Clase XI - Personal Técnico - Planta Permanente a cargo como Profesional «B» - Clase XIV - Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste, a partir del 07 de noviembre de 2022 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.-Designar interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto cumpla las funciones aludidas, al agente CARRO, Raúl Matías (DNI N° 26.975.557 - Clase 1978) cargo de revista Conductor «B» - Clase XI - Personal Técnico – Planta Permanente a cargo como Profesional «B» - Clase XIV - Personal Profesional- Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste y Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2023.

Res. N° XV 37 05-05-23

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por el agente VERON, Carlos Roberto (DNI N° 18.425.696 - Clase 1967) cargo Jefe División Técnica 1- Estudios y Trazados - Clase XIV - Personal Técnico - Planta Permanente a cargo como Segundo Jefe Departamento 1 - Estudios y Trazados - Clase XVIII - Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Ingeniería Vial, a partir del 02 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto cumpla las funciones aludidas, al agente VERON, Carlos Roberto (DNI N° 18.425.696 - Clase 1967) cargo Jefe División Técnica I - Estudios y Trazados - Clase XIV - Personal Técnico - Planta Permanente a cargo como Segundo Jefe Departamento 1 - Estudios y Trazados -

Clase XVIII - Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Ingeniería Vial.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 17 - Construcciones Mejorativas - Actividad - Actividad 2 - Estudios y Proyectos y Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2023.

Res. N° XV 38 05-05-23

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por el agente BULLON, Martín (DNI N° 27.363.799 - Clase 1979) cargo Jefe División Técnica I - Clase XIV – Personal Técnico - Planta Permanente a cargo como Profesional «A» - Clase XV – Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Ingeniería Vial, a partir del 02 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.-Designar interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto cumpla las funciones aludidas, al agente BULLON, Martín (DNI N° 27.363.799- Clase 1979) cargo Jefe División Técnica I - Clase XIV - Personal Técnico - Planta Permanente a cargo como Profesional «A» - Clase XV - Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Ingeniería Vial.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 17 - Construcciones Mejorativas - Actividad - Actividad 2 - Estudios y Proyectos y Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2023.

Res. N° XV 39 05-05-23

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento al agente TROMAN, Héctor Domingo (DNI N° 33.197.633 - Clase 1987) cargo de revista Oficial de Segunda - Operario de Planta- Clase VII - Personal Obrero de la Planta de Personal Permanente, dependiente de la Dirección de Pavimento Urbano, a partir del 15 de noviembre de 2022.

Artículo 2°.- Liquidase a los Derechohabientes ocho (08) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2021 y cinco (45) días de Licencia Proporcional correspondiente al año 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2156-AVP-16- Acuerdo N° 04-CPP-16.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red

Vial Provincial Zona Noroeste - Proyecto 5 - Delegación Trevelin -Ejercicio 2023.

Res. Nº XV 40 05-05-23

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo Equipista D - Clase VII -Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Delegación de Zona Centro; al agente PAILLALAF, Federico (MI Nº 37.395.089 - Clase 1993), cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero Planta Permanente.

Artículo 2º.- Promocionar a partir del día 13 de enero de 2023 en el cargo de Equipista D - Clase VII Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Delegación de Zona Centro; al agente PAILLALAF, Federico (MI Nº 37.395.089 - Clase 1993), cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente,

Artículo 3º.- Reconocer y abonar al agente PAILLALAF, Federico (MI Nº 37.395.089 - Clase 1993), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV y el cargo de Equipista D - Clase VII, a partir del día 13 de enero de 2023.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial- Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 1- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Proyecto 1 - Conservación Rutinaria Mejorativa Red Vial no pavimentadas Zona Centro - Ejercicio 2023.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Res. Nº 26 27-04-23

Artículo 1º.- LLAMESE a Concurso Abierto de Antecedentes, a efectos de cubrir dos (2) cargos de Profesional B en Área Aplicación Regulatoria de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- APRUEBESE las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes para la cobertura del cargo indicado en el artículo anterior, conforme el Anexo que forma parte de la presente Resolución.-

(Ver anexos en Original ERSP)

Res. Nº 27 27-04-23

Artículo 1º.- LLAMESE a Concurso Abierto de Antecedentes, a efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional B en Área Estudios Regulatorios y Tarifarios en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- APRUEBESE las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes para la cobertura del cargo indicado en el artículo anterior, conforme el Anexo que forma parte de la presente Resolución.-

(Ver anexos en Original ERSP)

Res. Nº 28 27-04-23

Artículo 1º.- LLÁMESE a Concurso Abierto de Antecedentes, a efectos de cubrir un (1) cargo de Técnico B en Área Secretaría del Directorio en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- APRUEBESE las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes para la cobertura del cargo indicado en el artículo anterior, conforme el Anexo que forma parte de la presente Resolución.-

(Ver anexos en Original ERSP)

Res. Nº 30 02-05-23

Artículo 1º.-ESTABLECER que el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut realizará la liquidación de sueldos de su planta de personal a partir del mes de mayo de 2023.-

Artículo 2º.- REQUERIR la entrega al Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut de los legajos correspondientes a su personal que se encuentran en las oficinas de la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 3º.- NOTIFIQUESE al Ministerio de Economía y crédito Público y a la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente del mismo.

Res. Nº 31 09-05-23

Artículo 1º.- DESESTIMAR la oferta presentada por «Servicios Galileo» Sergio Gerónimo por considerarla inconveniente.-

Artículo 2º.- ADJUDICAR a la firma COINPAT - Consultora Ambiental Patagónica S.A.S. la oferta presentada, por un importe total de Pesos Cuatro Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Cientos Veintidós con Sesenta y Seis Centavos (\$ 4.642.122,66) en los términos del artículo 59º del RC, conforme los términos de la propuesta obrante a fojas 35 a 75.-

Artículo 3º.- ESTABLECER que la garantía de adjudicación se deberá constituir en el plazo de setenta y dos (72) horas hábiles de notificado el oferente adjudicado.

Artículo 4º.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente Resolución en Jurisdicción 08 SAF 304 - Programa 01 - Actividad Específica 01 - Inciso 3 - Fuente de Financiamiento 2.22, Recursos Propios de Organismos Descentralizados.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS
Y SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Res. Conj. Nº XXVII-17 MTyAp y V-102 SGG 11-05-23

Artículo 1º.- Prorrogar la adscripción otorgada mediante Resolución Conjunta XXVII Nº 36/2022 y V Nº

159/2022, al agente Eugenio Alejandro KREBS (DNI N° 32.932.062 - Clase: 1987) quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase 1 - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, de la Planta Permanente de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Turístico de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas en la Secretaría General de Gobierno, a partir del 01 de enero del año 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023, inclusive.-

Artículo 2°.-La Dirección de Despacho y Personal dependiente de la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.-

Res. Conj. N° XXVII-18 MTyAP y V-103 SGG

11-05-23

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción otorgada mediante Resolución conjunta XXVII N° 37/2022 y V N° 160/2022 a la agente Patricia Alejandra RUFINO (DNI N° 26.731.078 - Clase 1978) quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3 - 004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, de la Planta Temporaria de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas en la Secretaría General de Gobierno, a partir del día 01 de enero del año 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023, inclusive.-

Artículo 2°.- La Dirección de Despacho y Personal dependiente de la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.-

Res. Conj. N° XXVII-19 MTyAP y V-104 SGG

11-05-23

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción otorgada mediante Resolución conjunta N° V 85/2022 y XXVII 24/2022 del agente Juan José LOPEZ (DNI N° 23.349.436 - Clase 1973), quien revista el cargo Guardafauna Asistente - Código 1-020 - Nivel III - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Permanente del Sistema Provincial de Guardafaunas de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas en la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno desde el 01 de enero del año 2023 y hasta el 31 de diciembre del año 2023, inclusive.-

Artículo 2°.- La Dirección de Despacho y Personal dependiente de la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, de-

berá remitir en forma mensual un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.-

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VELASQUEZ SEGOVIA, ADELAI DA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VELASQUEZ SEGOVIA, Adelaida - Sucesión ab-intestato (Expte. 000145/2023).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Abril 11 de 2023.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 18-05-23 V: 22-05-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de VICENTE JORGE BERNARDO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados VICENTE, Jorge Bernardo S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 130/2023) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 13 marzo de 2023.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 18-05-23 V: 22-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo

TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ CARCAMO VICTOR JOSÉ, DNI 92.949.905 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GOMEZ CARCAMO, Víctor José S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000254/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.
Comodoro Rivadavia, mayo de 2023.-

MIRANDA ANA LIA ROXANA
Secretaria de Refuerzo

I: 18-05-23 V: 22-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría actuante, en los autos caratulados: BARRERA, Barbara Anabella S/Sucesión ab-intestato 00256/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, abril 19 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-05-23 V: 22-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria actuante, en los autos caratulados: OWEN NORMA ZULEMA S/Sucesión ab-intestato 000339/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, mayo 04 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-05-23 V: 22-05-23

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de julio n° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza

por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de MARTA MORALES y de EMILIO ARTINO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Morales Marta y Artino Emilio s/ sucesión ab-intestato» (expte. 000250/2023) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) días bajo apercibimiento de ley.
Trelew, mayo 16 de 2023.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 19-05-23 V: 23-05-23

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BONAMICO IRENE ALEJANDRA y BONAMICO NAZARO en los autos caratulados «BONAMICO Irene Alejandra y BONAMICO Nazaro S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000110/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, mayo 04 de 2023.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 19-05-23 V: 23-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIA, Luis Antonio, DNI 18.290.172 y GODOY GODOY, María del Carmen DNI 18.787.599 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GODOY GODOY MARÍA DEL CARMEN Y BARRIA, LUIS ANTONIO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000071/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril de 2023.-

GUTIERREZ MATEO JONATAN
Secretario

I: 19-05-23 V: 23-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judi-

cial de Puerto Madryn Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría actuante, en los autos caratulados ACUÑA, Stella Maris S/Sucesión abintestato 00398/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, mayo 12 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-05-23 V: 23-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad, de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de Delma Irina VIANI, Secretaria Autorizante, con asiento en Galina N° 160 Planta Baja de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut en los autos caratulados «CARCAMO, Mariela Loreley C/ARENAS, Darío Aurelio S/* Determinación de compensación económica» (Expte. 420/2023) cita y emplaza al Sr. ARENAS Darío Aurelio DNI N. 20.343.052, a fin de que comparezca dentro del término de CINCO (5) días, a tomar la intervención que corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. -

Publíquense por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, mayo 16 de 2023.-

GAMIETEACARUGATIAYELEN
Secretaria Letrada de Primera
Instancia

I: 19-05-23 V: 22-05-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy ARNAUDO cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN CHIOCCI PODESTA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CHIOCCI PODESTA, ALBERTO JUAN S/Sucesión abintestato (Expe. 306/2023) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimientos de Ley.

Rawson, mayo 15 de 2023.-

MANUEL LUIS CARLOS
Secretario de Refuerzo

I: 22-05-23 V: 24-05-23

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ERNESTO BOCKELMANN, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «BOCKELMANN ERNESTO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000256/2023) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, mayo 15 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 22-05-23 V: 24-05-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WEINTRAUB, Armando Daniel para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: WEINTRAUB, Armando Daniel s/Sucesión (Expte. 283/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo de 2023

LAURA SOTO GIMÉNEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 22-05-23 V: 24-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaria ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDIA VIVIANA CARDONATTI, DNI 20.561.733 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CARDONATTI, Claudia Viviana S/Sucesión Ab-intestato» (Expte. N° 1756/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 27 de 2023.-

ALMONACID LAURA SOLEDAD
Secretaria de Refuerzo

I: 22-05-23 V: 24-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE VITO CARSTENS DNI N° 7.817.516 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CARSTENS, Jorge Vito S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000273/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, mayo de 2023

MIRANDAANALIA ROXANA
Secretaria de Refuerzo

I: 22-05-23 V: 24-05-23

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy ARNAUDO cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de MARÍA LUISA SEIMANDI para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «SEIMANDI, María Luisa S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000307/2023) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, mayo de 2023.

ESQUIROZ VALERIA

I: 22-05-23 V: 24-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: LEIBOVICH STEINBERG, Clara Sara y CASAS, Juan Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato Expte. N° 0363/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por los causantes, LEIBOVICH STEINBERG, Clara Sara y CASAS, Juan Antonio mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, mayo 12 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-05-23 V: 24-05-23

EDICTO

El Juzgado Único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Lago Puelo, con asiento de funciones en Av. Los Notros s/n de la Localidad Homónima, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio Juez, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «OLIVERO, Marta Isabel s/Sucesión Ab-Intestato» (271-23) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARTA ISABEL OLIVERO, DNI 14.848.308 para que en el término de treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: un día.-

Lago Puelo (Ch.), 17 de mayo de 2023.-

VERONICA PALACIOS
Secretaria de Refuerzo

P: 22-05-23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoún en autos caratulados «GUERRA, JOSÉ EMILIO S/Sucesión ab-intestato», Expte. Nro. 52/2023 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaria N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten.

Publíquense edictos durante UN DIA en el Boletín Oficial.

Sarmiento, Chubut, 8 de mayo de 2023.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

P: 22-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en Gdor. Galina N° 160, P.B de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Delma VIANI, Jueza Subrogante, Secretaría Única autorizante, en los caratulados «IRIART, Reinaldo Andrés s/Divorcio» (Expte. N° 371 Año 2021), cita y emplaza por el término de DIEZ (10) días a la Sra. PATRICIA DANIELA TEJADA, DNI 23.215.639, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en Juicio.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 346 y ccddes. del CPCCCh. (Ley XIII N° 5) y por el término de DOS (2) días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn (Chubut), 8 de Mayo de 2023.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 22-05-23 V: 23-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción V del Noroeste el Chubut, sito en Avda. Alvear N° 505, planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo de la Dr. Bruno Marcelo Nardo - Juez; Secretaría Única a cargo de la Dra. Judith Toranzos, en autos caratulados: PERUGINI, Jorge Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato Expte. N° 90 año 2023" cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Publicación: el presente edicto deberá publicarse por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los estrados del Juzgado.

Esquel, 16 de Mayo de 2023.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 22-05-23

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en Av. 9 de Julio 261, Piso 5° con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Adela Lucia JUAREZ ALDAZABAL, cita y emplaza al Sr. HÉCTOR ROLANDO MONTENEGRO C.I. 45.325, para que en el plazo de CINCO días (5) se presente a estar a derecho en juicio en los autos caratulados «ZARATE, Fabio Alin y Otra c/ Sucesores de MONTENEGRO Héctor Rolando, s/Prescripción adquisitiva» (Expte. N° 46/2022), mediante edictos que se publicaran por el termino de DOS días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 del C.P.C.C.).

Trelew, 09 de mayo de 2023.

PATRICIO COSENTINO
Secretario

I: 22-05-23 V: 23-05-23

EDICTO «DON GERONIMO S.R.L.»

Se hace saber por 1 día que se han materializado Cesión de Cuota y Modificación del contrato social de «DON GERONIMO S.R.L. (CUIT 30715306758)», por ins-

trumento privado de fecha 23 de agosto de 2.021, según se detalla:

Diego Pablo MARTIN vende, cede y transfiere 500 (quinientas) cuotas sociales de su propiedad a Rafael Alejandro SUAREZ, argentino, DNI 24.525.655, CUIT 20-24.525.655-9, de 46 años, estado civil casado, con domicilio en Galina 471 de la ciudad de Trelew, de profesión Licenciado en Economía.

Como consecuencia de la cesión antedicha y de la voluntad del nuevo socio, se han modificado las cláusulas cuarta y séptima del contrato social, que han quedado redactadas de la siguiente forma:

Artículo N° 4): El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto. El mismo se suscribe totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Ezequiel Alberto JAROSLAVSKY la cantidad de quinientas (500.-) cuotas sociales y Rafael Alejandro SUAREZ la cantidad de quinientas (500.-) cuotas sociales. Con respecto a la integración de las cuotas sociales, las mismas se encuentran integradas en su totalidad y ARTICULO N° 7): La administración y representación legal será ejercida en forma individual por Ezequiel Alberto JAROSLAVSKY, quien actuará en calidad de gerente y por el plazo de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegido. El gerente aquí designado suscribe un pagaré a la vista por \$ 5.000.- (pesos cinco mil), a fin de garantizar el fiel cumplimiento de sus funciones.

El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos del país y del extranjero, y demás instituciones y de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente – o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 22-05-23

IZAJES Y TRANSPORTES TECNISA S.R.L. CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Cesión de Cuotas de la sociedad denominada Izajes y Transportes Tecnisa S.R.L., mediante Instrumento Privado de fecha 31 de Octubre de 2022.- Santiago José LABAIRU, argentino, nacido el 04 de

Agosto de 1943, casado en segundas nupcias con Olga Angélica SORG, DNI N° 7.811.912, domiciliado en Avenida Luis Piedrabuena N° 123 de Rada Tilly, Chubut, Cedio a favor de Alberto Pinto Vitorino, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1974, soltero, D.N.I. N° 24.302.005, domiciliado en calle Golfo Nuevo número 2.328 de Rada Tilly, Chubut, y Silvina Pinto Vitorino, argentina, nacida el 24 de Junio de 1978, D.N.I. N° 26.617.254, casada en primeras nupcias con Nazario Cesar CLAR, domiciliada en calle Urquiza número 690 Casa número 2 de esta ciudad, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, es decir la totalidad de su participación en la firma Izajes y Transportes Technisa Sociedad S.R.L., CUIT N° 30-71137947-5, con sede social en Doctor Oscar Herrera número 581 de esta ciudad, inscripta ante la Inspección General de Justicia de su jurisdicción bajo el número 1.147, Folio 191, Libro VIII, tomo IV de Sociedades Comerciales, en fecha 18 de Enero de 2011, de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal y derecho a un voto cada una.- Las cuotas son cedidas en favor de los CESIONARIOS en la cantidad de doscientas cincuenta cuotas sociales (250) a cada uno.- La cláusula CUARTA del CONTRATO SOCIAL queda redactada de la siguiente forma: «CUARTA. El CAPITAL SOCIAL se establece en la suma de PESOS CIENT MIL (\$ 100.000,00) dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal con derecho a un voto cada una.- El capital se halla suscripto e integrado en dinero en efectivo por los socios Alberto Pinto Vitorino y Silvina Pinto Vitorino, titulares de 500 cuotas sociales cada uno.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 22-05-23

LA ARBOLEDA SA ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por decisión de Asamblea General Ordinaria del día 4 de Mayo de 2022 se resuelve renovar los cargos del directorio designando como Presidente al Sr. Nicolás Claudio Caucigh DNI 23.201.948 y Director Suplente a la Sra. Anabel Graciela Gomitolo DNI 24.719.779. Durarán en su cargo por el término de dos (2) ejercicios desde su designación como lo establece el estatuto de la sociedad. Ambos con domicilio en chacra N° 106 de la ciudad de Trelew.

Publíquese por un (1) día.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 22-05-23

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE ARCHIVO EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia, por intermedio de la Dirección de Archivo, comunica a las partes interesadas que en cumplimiento a Resolución de Superintendencia Administrativa N° 4828/08 S.J. se procederá al expurgo de expedientes tramitados ante la Secretaría Contencioso Administrativo correspondiente a los años: 2003; 2006; 2007 y 2011.

El listado de expurgo con las especificaciones de los expedientes en tal situación se encuentra en la Dirección de Archivo sito en calle Rivadavia y Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson a disposición de las partes, quienes tienen el derecho a oponerse o solicitar el desglose dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación.

El presente aviso se publicará durante tres (3) días corridos en el Boletín

Oficial y diarios de circulación zonal de la provincia a sus efectos.

I: 22-05-23 V: 24-05-23

TRIBUNAL ELECTORAL

«El Tribunal Electoral informa que en los autos caratulados»

«PARTIDO ACCIÓN VECINAL SENGUER s/ Reconocimiento»

«(Expte. N° 1559-P-2022), en fecha 15 de octubre de 2022 dicha»

«agrupación política en formación ha adoptado como nombre»

«ACCIÓN VECINAL SENGUER» (art. 8 Ley XII N° 9)»

Dra. ADRIANA VILLANI
Secretaria
Tribunal Electoral Provincial

I: 18-05-23 V: 22-05-23

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CEDULA DE NOTIFICACION

Señora
MONSALVO, Lucia
Sec. 7 Edif 73 Dpto E
B° «1140 Viv- Cod. 91»
9000 – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica a la señora MONSALVO, Lucia DNI N° 5.924.386, de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 6 DE Septiembre de 2022; VISTO: El Expediente N° 1496/08-S.I.P.y S.P./ipv; CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 856/95-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor de la señora MONSALVO, Lucia la unidad habitacional de dos(2) dormitorios identificada como

Sector 7 Edificio 73 Departamento E del «Barrio 1140 Viviendas-Plan Fonavi» (código 91) de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a los expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; que por Decreto N° 837/21 se designa a la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el Artículo 1° de la Resolución N° 856/95-IPVyDU, por lo cual se autoriza a transferir a favor de la señora MONSALVO, Lucia DNI N° 5.924.386 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Sector 7 Edificio 73 Departamento E del «Barrio 1140 Viviendas –Plan Fonavi» (código 91) Cooperativa 9 de Agosto Ltda» de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución. Artículo 2° En virtud de lo resuelto en el Artículo 1°, la señora MONSALVO, Lucia DNI N° 5.924.386, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a traes del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario y Cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 978/2022 IPVyDU/ IP/RAW/MD/sfs.- Firma Ivana, PAPAIIANNI, Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.
RAWSON CH, 08 de Septiembre del 2022.-

IVANA PAPAIIANNI
Gerente General
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano
A/C Presidencia

RUBENALBERTO WILLHUBER
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

RAUL OMAR FERRERO
Director General de Asesoramiento
Legal y Técnico
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 19-05-23 V: 23-05-23

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
CEDULA DE NOTIFICACION**

Señor:
NORVAL, Juan Daniel
Sec. 2 Edif. 16 Dpto. F
B° «1140 Viviendas»
(9000) - Comodoro Rivadavia - CHUBUT

Se notifica al señor NORVAL, Juan Daniel DNI N° 14.672.956, de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 18 de Octubre de 2022; VISTO: El Expediente N° 1280/21 M.I.E.yP. /ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 421/83 B.S. se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor del señor NORVAL, Juan Daniel la unidad habitacional de un (1) dormitorio identificada como Edificio 16 Sector 2 Departamento F- Unidad N° 186 del «Barrio 1140 Viviendas – Plan Fonavi» (código 91) de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 837/21 se designa a la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 421/83 B.S. a favor del señor NORVAL, Juan Daniel DNI N° 14.672.956 sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio identificada como Edificio 16 Sector 2 Departamento F – Unidad N° 186 del «Barrio 1140 Viviendas – Plan Fonavi» (código 91) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1°: el señor NORVAL, Juan Daniel DNI N° 14.672.956, queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario y Cumplido ARCHÍVESE. RESOLUCION N° 1244/22 IPVyDU.- IP/RAW/sfs.- Firma Ivana, PAPAIIANNI, Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.—El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía

administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERÁRQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO.
Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre 2022.-

IVANA PAPAIIANNI
Gerente General
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano
A/C Presidencia

RUBEN ALBERTO WILLHUBER
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

RAUL OMAR FERRERO
Director General de Asesoramiento
Legal y Técnico
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 19-05-23 V: 23-05-23

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMASE a concurso de ingreso para la cobertura de un (1) cargo de Oficinista A – (Técnica) - Clase VIII y un (1) cargo de Oficinista A – (Tesorería) – Clase VIII - Personal Administrativo - Planta Permanente dependientes de la Jefatura Zona Noreste – Puerto Madryn.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 45 años de edad. Para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberán presentar certificado de servicios anteriores no simultáneos con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo I del Acuerdo 01/15 CPP. Poseer estudios secundarios con título de bachiller, Perito Mercantil u otro equivalente. Redacción propia y dactilografía. Experiencia certificada mínima de dos (2) años en tareas administrativas. Poseer conocimientos especiales sobre Normas y procedimientos administrativos. Generales sobre Leyes de Obras Públicas, Contabilidad y estatutarias relativas al personal. Sobre el funcionamiento orgánico de la Administración y sus dependencias. Sobre registros y archivos

de distintos tipos o clases.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noreste de la Administración de Vialidad Provincial, sito en calle Av. 9 de Julio N° 1325 de la localidad de Puerto Madryn, los días 30 y 31 de mayo de 2023 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 07 de junio de 2023 en la citada Jefatura a las 09,00 hs.

Para la inscripción se deberá presentar: Fotocopia del DNI. Certificado estudios secundarios completos con título de bachiller, perito mercantil u otro equivalente. Certificado de experiencia laboral mínima de 2 años en tareas administrativas. Certificado de Aportes Jubilatorios (si es mayor de 35 años).

I: 19, 22 y 24-05-23

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Trevelin, que el Sr. Roberto Omar Daher, ha solicitado permiso de derecho de uso de agua pública con fines de uso Agrícola, proveniente del arroyo Blanco, en un caudal aproximado de 2.633,10 m³/año (0,08 l/ha.s), para utilización de riego de 1ha de vid, en el inmueble identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Ejido 28, Circunscripción 5, Sector 5, Parcela 297, de la Localidad de Trevelin, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, durante los meses de enero a diciembre de cada año, por un periodo de cinco años y, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA) – SR. ROBERTO OMAR DAHER – ESTABLECIMIENTO «CHARA BARUK», LOS CIPRESES, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 093 AÑO 2023-IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.

Rawson, 16 MAY 2023

Ing. ARIEL ROQUE YUVONE
Subadministrador
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 18-05-23 V: 22-05-23

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PUERTO MADRYN

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de junio de 2023 a las 12:00 horas, en la sede del Colegio calle Ing. Fennen N°58, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

2°) Tratamiento y aprobación de la memoria; balance del ejercicio del período comprendido entre el 01/04/2022 al 31/03/2023, presupuesto anual e inventario.

3°) Informe anual del Directorio.

4°) Informe anual del Tribunal de Disciplina.

5°) Informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts., 25, 26, 28, 29,

33 sgtes. y conchs. de la ley XIII N° 11 y en los términos y con el alcance de la resolución Nro. 25/2013-CPAPM, quedando el texto de la misma a disposición de los matriculados en la sede del Colegio.

Se le hace saber que, transcurrida, media hora del horario fijado para la iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29

2° apartado Ley XIII N° 11).

Dr. RICARDO O. GABILONDO
Presidente
Colegio Público de Abogados
de Puerto Madryn

I: 18-05-23 V: 22-05-23

CÍRCULO POLICIAL Y MUTUAL DE LA PROVINCIAL DEL CHUBUT

Reanudación de la Asamblea realizada el día 15 de Mayo del corriente año y que pasara a cuarto intermedio hasta el día 31 de Mayo, en que se reanudara la misma en el local del centro de retirados de la Policía de la Provincia del Chubut, sita calle Av. Vucetich y Ameghino.

Publicar por Tres (3) días

Orden del día

a) Designación de 2 socios asambleístas para firma de acta correspondiente

b) Consideración de ejercicio sociales periodos 2020-2021 / 2021-2022

c) Consideración y aprobación de memoria y balance 2020-2021 / 2021-2022

d) Informe e situación económica y social de la institución

e) Actualización de lo establecido en artículo 19 inc. L

f) Tratamiento de la cuota societaria

g) Asignación y corrimiento de cargos vacantes

h) A consideración de la asamblea la propuesta de

ampliación, refacción o venta de terrenos que se identifica como ejido 37 –circ. 4- sector 4 - chacra 29-par.11 de la localidad de Trelew y también el Inmueble ejido 28 – circ. 1- sector 5 - manzana 76 - parcela 10 - partida inmobiliaria 02687-1 de la ciudad de Puerto Madryn.

HONORIO AGUSTÍN MUÑOZ
Presidente
Círculo Policial y Mutual de
la Provincia del Chubut

I: 18-05-23 V: 22-05-23

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0074-LPU23.

OBRA: Ruta Nacional N°40, Tramo: Emp. RN 26 (Ex. RP 20) – Emp. RP 23 – Sección: Km 1432,43 – Km 1474,71 - Provincia: del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Mil Ochocientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil (\$1.828.431.000,00), a valores referidos al mes de Diciembre de 2022 con un Plazo de Ejecución de Doce (12) Meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Dieciocho Millones Doscientos Ocho y Cuatro Mil Trescientos Diez (\$ 18.284.310,00).

APERTURA DE OFERTAS: 14 de Junio del 2023 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 02 de Mayo del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la «SUBGERENCIA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD» con sede en esta DNV, o a la OFICINA ANTICORRUPCION contactándose al teléfono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible en <https://www.argentina.gob.ar/denunciar-un-hecho-de-corrupcion>.

La denuncia en estos términos podrá ser formulada de forma anónima, con reserva de identidad o con identificación del presentante, la que será tratada de manera reservada conforme la normativa reglamentaria del citado organismo. Asimismo, podrá formularse denuncia por escrito –identificada- a través de <https://tramitesadistancia.gob.ar>.

No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 02-05-23 V: 22-05-23

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0105-LPU23.**

OBRA: De Conservación Mejorativa – Ruta Nacional N° 3 – Tramo: Uzcudum RP 31 - Ea Laguna Grande – Sección: Km. 1.587,63 - Km 1.729,26 - Provincia del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Dos Mil Quinientos Treinta y Ocho Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil (\$ 2.538.569.000,00), referidos al mes de Diciembre de 2022 con un Plazo de Obra de Dieciocho (18) Meses.

GARANTÍA DE LA OFERTA: Pesos Veinticinco Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa (\$ 25.385.690,00).

APERTURA DE OFERTAS: 28 de Junio del 2023 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 12 de Mayo del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la «SUBGERENCIA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD» con sede en esta DNV, o a la OFICINA ANTICORRUPCION contactándose al teléfono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible en <https://www.argentina.gov.ar/denunciar-un-hecho-de-corrupcion>. La denuncia en estos términos podrá ser formulada de forma anónima, con reserva de identidad o con identificación del presentante, la que será tratada de manera reservada conforme la normativa reglamentaria del citado organismo. Asimismo, podrá formularse denuncia por escrito –identificada- a través de <https://tramitesadistancia.gov.ar>. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 12-05-23 V: 05-06-23

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura
AVISO DE APERTURA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°08/23

Obra: «AMPLIACION ESCUELA N° 68»

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento veintitrés millones ochocientos cinco mil ochocientos ocho con setenta y siete centavos (\$ 123.805.808,77).

Garantía de oferta: Pesos un millón doscientos treinta y ocho mil cincuenta y ocho con nueve centavos (\$ 1.238.058,09).

Capacidad de ejecución anual: Pesos ciento ochenta y cinco millones setecientos ocho mil setecientos trece con dieciséis centavos (\$ 185.708.713,16).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: GOBERNADOR COSTA

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Jueves 15 de Junio de 2023 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Salón de Usos Múltiples de Vialidad Provincial Sita en calle Love Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 15 de Junio de 2023 - Hora: 11:00

Expediente N°001652 -MIEP-23

I: 17-05-23 V: 23-05-23

**MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2023**

Objeto: Adquisición de un (1) Elevador hidráulico

Garantía de oferta: No podrá ser inferior al uno por ciento (1%) de la propuesta presentada.

Lugar de entrega: Depósito Municipal sito en Owen Jones y Chacabuco de la Ciudad de Esquel

Consulta y retiro de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras - San Martín 650 - 1° Piso – Esquel - Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables o vía web.

<https://www.esquel.gov.ar/licitaciones-publicas>

Presentación de las propuestas y Acto de apertura Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel - Mitre 524 - Esquel

Acto de apertura: Secretaria de Hacienda - San Martín N° 650 – 1° Piso

Día: 31 de Mayo de 2023 - Hora: 10:00Hs

I: 19-05-23 V: 22-05-23

MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 03/2023
EXPTÉ N°188/2023
«OBRA PÚBLICA: «POLO LOGÍSTICO-PRODUCTIVO»
(Res. DEM N°1189/2023)**

OBJETO: EJECUCIÓN OBRA PÚBLICA: «POLO LOGÍSTICO-PRODUCTIVO», Municipio de Lago Puelo, Provincia de Chubut, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de Infraestructura Municipal y Comunal (RESOL-2021-269-APN-MOP).

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 26/100 CVS (\$ 91.894.232,26.-).

FECHAY HORADELACTO DE APERTURADE OFERTAS: MIÉRCOLES SIETE (07) de JUNIO de 2023, a las 11:00 horas, en la Municipalidad de Lago Puelo, sito en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N, de la Localidad de Lago Puelo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS SOPORTE PAPEL: El día MIÉRCOLES SIETE (07) de JUNIO de 2023, hasta las 09:00hs, en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Lago Puelo, sito en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N de la Localidad de Lago Puelo.

MONTO DE LA GARANTÍA DE OFERTA: PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 32/100 CVS (\$ 918.942,32.-).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 CVS (\$300.000,00.-), a entregar de manera presencial o digital según lo indique el proponente contra acreditación del pago del mismo.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Lago Puelo, con domicilio en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N, de la Localidad de Lago Puelo y domicilio electrónico: licitacionespuelo@gmail.com.-

P: 16, 17, 18, 22, 23, 29 y 30-05-23

**República Argentina
Provincia del Chubut****Ministerio de Economía y Crédito Público
Dirección General de Administración****Licitación Pública N° 01/23-CG
Adquisición de equipo informático STORAGE
para Contaduría General de la
Provincia del Chubut.-****Licitación Pública N° 01/23-CG****Expediente N°: 12/23-CG**

Objeto del Llamado: Provisión de equipo informático STORAGE

Lugar y fecha de apertura: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson

El día 09 de junio de 2023 a las 10:30 hs.

En la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de mayo 550 – Rawson – Planta Baja

Presupuesto Oficial: PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL

(\$ 7.500.000)

Garantía de Oferta: PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000)

Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo Entrega Bienes: TREINTA (30) días corridos desde la notificación de ítems adjudicados

Consulta / Retiro de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de mayo 550 – Rawson – Planta Baja

Pliego: SIN COSTO

I: 22, 23, 29 y 30-05-23

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS**

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00